

# **Reporte de actualización bimestral VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS**

Departamento General Obligado y  
ciudades de Reconquista y Avellaneda  
Enero - Febrero de 2021



Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Política y Gestión de la Información  
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Seguridad Pública  
Policía de la Provincia de Santa Fe  
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación  
Fiscalía General  
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Violencias altamente lesivas. Departamento General Obligado. Febrero 2021.**

---

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Abog. Yamila Toller, Lic. Agustina Leorza, Lic. Maite San Martín.

---

Publicación: Marzo 2021



## Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado en general, y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular. En este sentido, a los fines del análisis se observa el despliegue del fenómeno en la ciudad cabecera, a saber Reconquista, pero al mismo tiempo se toma en consideración la ciudad vecina de Avellaneda, ya que, además de presentar cierta continuidad territorial, acumulan a gran parte de las personas heridas de arma de fuego en el departamento.

Como indicadores de violencia altamente lesiva se incluyen los **homicidios**, definidos como las muertes producto de aquellos episodios en los que una persona hace uso intencional de la violencia hacia otra, y las personas **heridas por arma de fuego (HAF)**, categoría que incluye a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. En este sentido, no se incluyen muertes ni HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

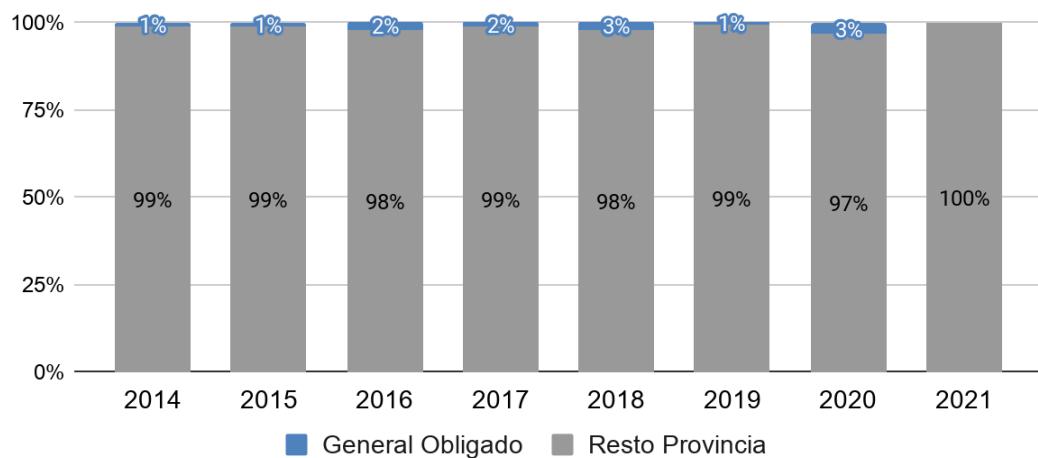
Las páginas que siguen recolectan información correspondiente a los dos primeros meses del año 2021. En este sentido, se trata de un reporte perteneciente a una serie que se actualiza bimestralmente y que, para el caso de los homicidios, se compone de información triangulada entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de Acusación; mientras que para el caso de las personas HAF se cuenta con información proveniente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, particularmente la Unidad Regional IX.

El cuerpo de este documento se estructura en tres secciones. En primer lugar se describe la distribución territorial y evolución temporal de los homicidios que han tenido lugar en el departamento General Obligado, con atención particular a los homicidios ocurridos en las ciudades de Reconquista y Avellaneda durante el año 2020 y lo que va del año 2021. En segundo lugar se aborda el análisis de los HAF en las ciudades indicadas, incluyendo una breve introducción respecto a la distribución de los hechos en el departamento General Obligado para luego enfatizar en la concentración y distribución de la violencia en el foco urbano más poblado, realizando un análisis comparativo de los años 2020 y 2021. Para ambos ejes de análisis se presenta una breve caracterización de los hechos y las víctimas de esta manifestación de la violencia. En tercer lugar, se analizan de forma conjunta HAF y homicidios, permitiendo una visión holística del fenómeno de la violencia altamente lesiva. Finalmente, se presentan algunas líneas con las consideraciones finales.

## HOMICIDIOS - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PERÍODO 2014-2021

La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado equivale a una porción acotada respecto del total de víctimas de la provincia de Santa Fe. Si se observa la cantidad relativa de víctimas por año para este departamento en relación al total provincial, el porcentaje oscila entre el 1% y el 3%, siendo los años 2018 y 2020 los que registran la mayor proporción (**Gráfico 1**). En los dos meses que van del año 2021 no se registran homicidios en el departamento General Obligado.

**Gráfico 1.** Proporción de homicidios del departamento General Obligado respecto del total de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020 (al 28/02).

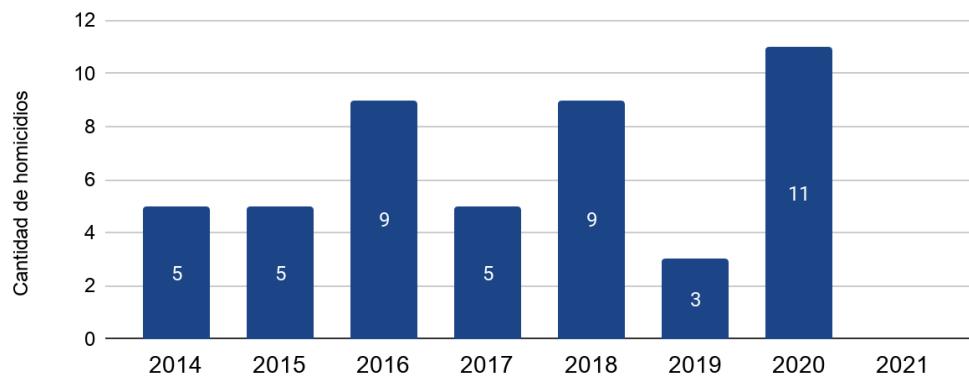


Fuente: MS - MPA.

En relación a la evolución de la cantidad anual de homicidios en el departamento General Obligado para el período 2014-2020 (**Gráfico 2**) se observa que el año 2020 registra la mayor cantidad de casos (11), seguido por los años 2016 y 2018 donde se registraron 9 homicidios en cada caso. El punto más bajo hasta el momento tuvo lugar en el año 2019 (3). En los años 2014 y 2015 el número se mantuvo estable en cinco casos y tras una suba en 2016, volvió a descender a la misma cifra en 2017.

Tal como se indicó previamente, en los meses de enero y febrero de 2021 no se registraron homicidios en el departamento.

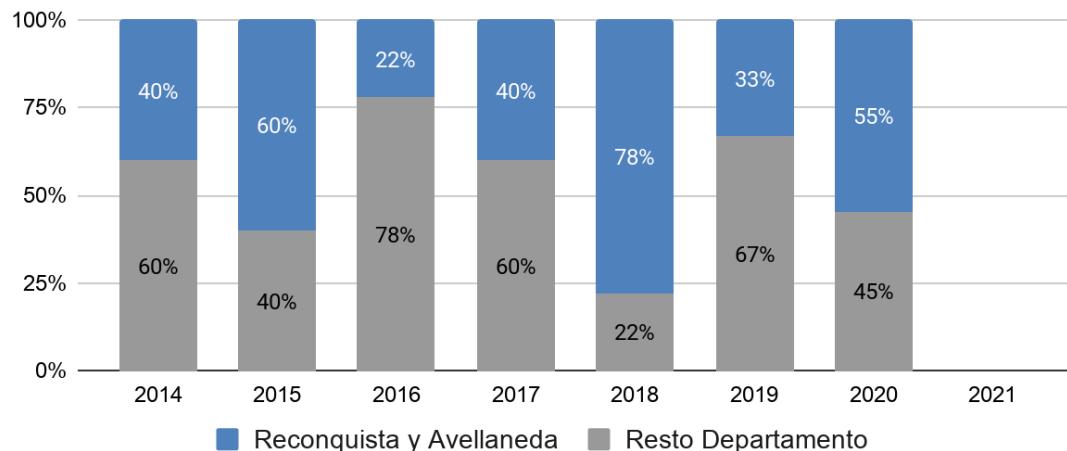
**Gráfico 2.** Evolución de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado. Período 2014-2021 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.

Si se analiza la distribución de los homicidios ocurridos en el departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos, se observa que para el período 2014-2020, la proporción de casos registrados en las ciudades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento varía año a año (**Gráfico 3**). En el año 2015, el 60% de los homicidios registrados en el departamento tuvieron lugar en Reconquista (no se registraron víctimas en Avellaneda), y en 2018 casi el 80% ocurrió en estas localidades. Sin embargo, en 2016 la proporción de casos en la ciudad cabecera y en Avellaneda apenas sobrepasó a dos de cada diez homicidios del departamento. Para 2014, 2015, 2017 y 2020 se aprecian cifras intermedias con entre un 40% y un 60% de las víctimas concentradas en estas dos localidades.

**Gráfico 3.** Proporción de homicidios ocurridos en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del Departamento General Obligado. Período 2014-2020 (al 28/02).

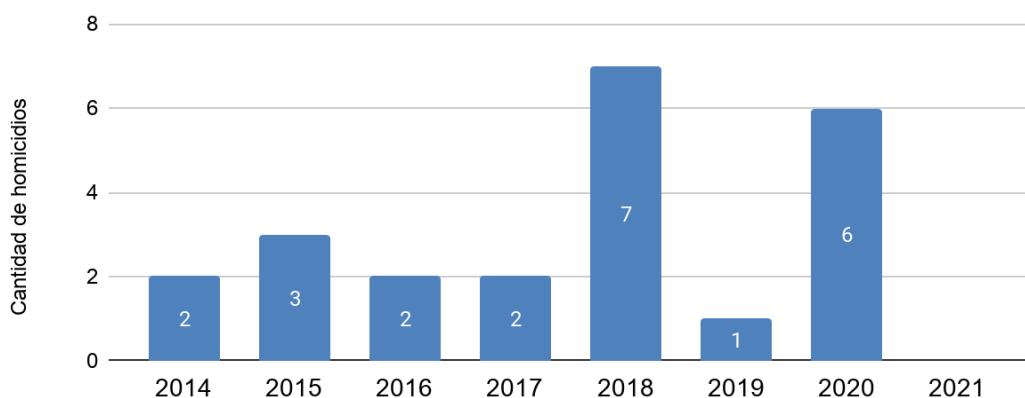


Fuente: MS - MPA.

Los años 2018 y 2020 se constituyen como aquellos en los que mayor cantidad de homicidios se registraron en las ciudades de Reconquista y

Avellaneda, con 7 y 6 casos respectivamente (**Gráfico 4**). Es dable aclarar que en el período 2014-2020, sólo durante 2018 se registraron homicidios (2) en la ciudad de Avellaneda, mientras que el resto de los casos corresponden todos a la ciudad de Reconquista. Se observa cierta estabilidad en la cantidad de casos entre los años 2014-2017, con entre dos y tres casos por año, acompañados por el 2019 donde se registró un único homicidio. Hasta el momento, no se registraron homicidios en Reconquista y/o Avellaneda durante el 2021.

**Gráfico 4.** Evolución de la cantidad de homicidios de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Período 2014-2021 (al 28/02).

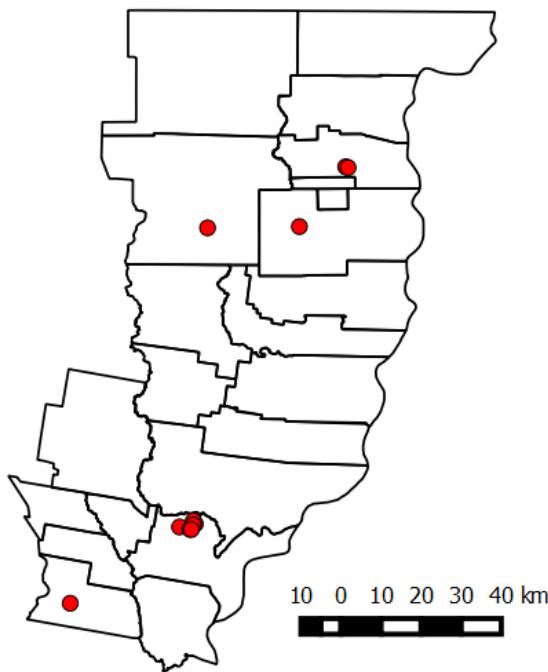


Fuente: MS - MPA.

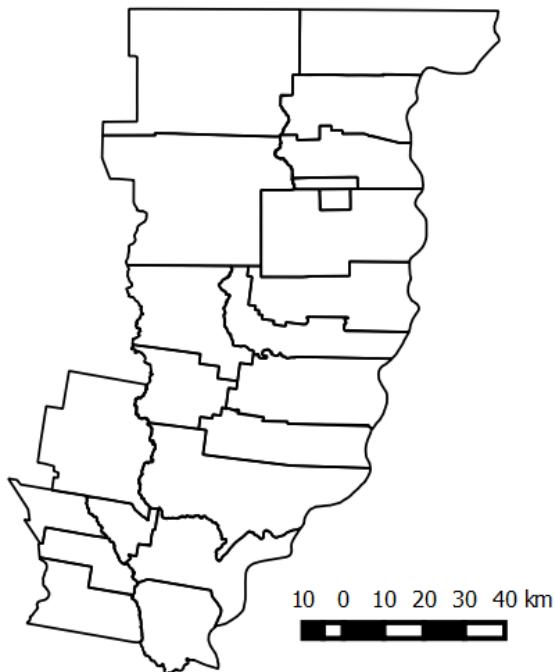
## HOMICIDIOS - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO. AÑOS 2020 y 2021 (AL 28/02)

En lo que va del 2021 no se han registrado víctimas de la violencia letal en el departamento General Obligado (**Mapa 2**). Tal como se observa en el **Mapa 1**, durante el año 2020 se han contabilizado once homicidios en el departamento , seis de los cuales se han cometido en la ciudad de Reconquista. Asimismo, se registraron dos homicidios en Las Toscas, y en Malabriga, Villa Ana y Villa Ocampo se registró un caso para cada localidad. No se han registrado casos en la ciudad de Avellaneda.

**Mapa 1.** Distribución territorial de los homicidios en el Departamento General Obligado. Año 2020.



**Mapa 2.** Distribución territorial de los homicidios en el Departamento General Obligado. Año 2021 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.

Los homicidios ocurridos durante el año 2020 se distribuyen a lo largo de los meses sin notarse patrones de agrupamiento: uno en enero, dos en febrero, dos en abril, tres en junio, uno en julio, uno en agosto y uno en noviembre.

La distribución por día de la semana da muestras de que de los once hechos, seis se registraron en días de fin de semana (sábado y domingo), de los cuales tres ocurrieron en horario nocturno (18 a 6 hs) y tres en horario diurno (6 a



18 hs). Los cinco homicidios cometidos entre los lunes y los viernes sucedieron casi en partes iguales en horarios diurno (3) y nocturno (2).

Entre los medios empleados para la comisión de los homicidios, se utilizaron armas blancas en cinco casos, otros medios (golpes o asfixia) en cinco y arma de fuego en uno.

Si se analiza el tipo de lugar en que sucedieron los hechos se destaca que ocho de los once casos fueron en domicilios particulares y tres en la vía pública.

Si se da cuenta del contexto<sup>1</sup> en los que ocurrieron los homicidios, se visualiza que nueve fueron por conflictos interpersonales, en uno se investigan las causas, y el restante se trató de un caso de abuso sexual seguido de muerte. Por otro lado, se constata que en tres de los once homicidios registrados se detectan indicios de planificación. En todos los casos, víctima y victimario eran conocidos y, aún más, en tres de los casos se detectaron vínculos familiares y en dos, vínculos íntimos -pareja o ex pareja-.

En cuanto a las víctimas, cinco son mujeres, de las cuales dos son menores de 25 años y tres son mayores de 35. En tres de estos casos se detectaron elementos que indicarían que ocurrieron en contextos de violencia de género. Las restantes seis víctimas son varones de los cuales cinco son menores de 35 años y uno es mayor de 40. La distribución de las víctimas por edad es heterogénea aunque da cuenta de una población victimizada relativamente joven: todas/os son menores de 45 años.

En cuanto a la distribución de los homicidios para las ciudades de Reconquista y Avellaneda durante el año 2020, se registran seis casos en la ciudad Reconquista (**Mapa 3**), cinco de los cuales se ubican sobre el margen este de la misma, mientras que el caso restante se ubica en el extremo oeste. No se registran homicidios para la ciudad de Avellaneda durante el año 2020, así como

## 2020 EN CIFRAS



**11 homicidios en el Departamento General Obligado**



**6 en Reconquista, sin registros para Avellaneda**



**5 mediante armas blancas**



**3 víctimas mujeres con elementos de violencia de género**



**8 ocurridos en domicilios particulares**



**9 homicidios en contexto de conflictos interpersonales**



**3 casos con indicios de planificación**

<sup>1</sup> Para más especificidad sobre los contextos y otras variables mencionadas, consultar el documento "Homicidios Provincia de Santa Fe. Febrero 2021."

tampoco se registran casos para ninguna de las dos localidades en los meses de enero y febrero del año 2021.

**Mapa 3.** Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



**Mapa 4.** Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda Año 2021 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.

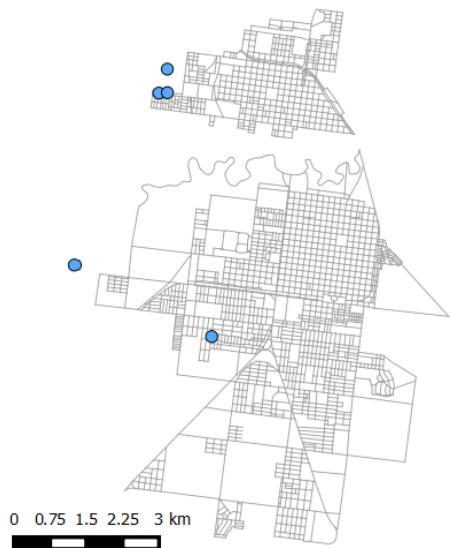
## PERSONAS HERIDAS DE ARMA DE FUEGO - CIUDADES DE RECONQUISTA Y AVELLANEDA. AÑOS 2020 y 2021 (AL 28/02)

En lo que refiere a esta manifestación de la violencia altamente lesiva, es importante recordar que la fuente de información que se contabiliza es la que proviene de los registros policiales de la Unidad Regional. Se está intentando avanzar en contar con información de calidad de las fuentes de salud y justicia para poder completar el proceso de triangulación que garantice un dato más confiable sobre personas HAF.

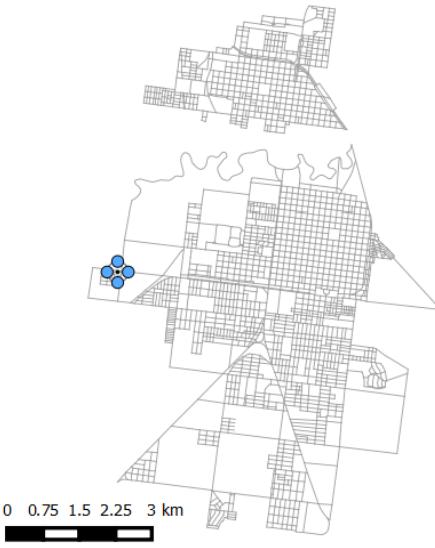
Durante el 2020 se registraron 9 HAF en el departamento General Obligado, cinco de los cuales tuvieron lugar en las localidades de Reconquista o Avellaneda. Respecto a estos cinco hechos, se aprecia en el **Mapa 5** que en la primera localidad los hechos ocurrieron en lugares distintos, aunque ambos sobre la zona oeste de la localidad. En cuanto a los lesionados registrados en la ciudad de Avellaneda, se observa que todos tuvieron lugar en un área reducida, ubicada en el extremo oeste, contabilizando entre ambas localidades 5 casos.

Respecto a los meses de enero y febrero del presente año (**Mapa 6**) los cuatro HAF registrados tuvieron lugar en la localidad de Reconquista, todos lesionados en un mismo hecho ocurrido en el oeste de la ciudad, en cercanía de la zona donde se habían registrado HAF durante el 2020. La localidad de Avellaneda, por su parte, no registra personas heridas de arma de fuego en el transcurso de estos meses.

**Mapa 5.** Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



**Mapa 6.** Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2021 (al 28/02).



Fuente: MS - MPA.



En el departamento General Obligado se registraron 4 personas HAF entre enero y febrero del 2021, todas ellas heridas en un único hecho ocurrido en la localidad de Reconquista en el mes de enero. De los HAF registrados durante 2020, dos hechos ocurrieron en enero, otro en febrero, se registraron tres en marzo, luego uno en junio y finalmente dos HAF en el mismo hecho en el mes de agosto.

Los cuatro HAF registrados durante el mes de enero de 2021 fueron lesionados en un hecho ocurrido un día lunes en horas de la tarde. Para los HAF del 2020, por su parte, tres de los nueve casos ocurrieron días sábado o domingo, y cinco tuvieron lugar en

horario nocturno (18 a 6 hs).

#### 2021 EN CIFRAS

**4 heridos de arma de fuego en el Departamento General Obligado**



**Todos en Reconquista en el marco de un mismo hecho**



**Todos en horario diurno**



**3 víctimas varones**



#### 2020 EN CIFRAS

**9 heridos de arma de fuego en el Departamento General Obligado**



**2 en Reconquista y 3 Avellaneda**



**5 en horario nocturno**



**Todas víctimas varones**



En cuanto a las víctimas, de los cuatro HAF registrados en enero del 2021 tres de ellas son varones. Para el 2020 se registró un índice de masculinidad superior: la totalidad de los HAF registrados en el departamento fueron varones. Las edades de los HAF registrados en lo que va del 2021 oscilan entre 17 y 40 años, teniendo tres de ellos menos de 30 años. De los 9 HAF registrados en el 2020, seis de ellos tenían menos de treinta años al momento del hecho lesivo; la víctima más joven tenía 14 años, y la de mayor edad alcanzaba los 55 años.

## VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS - RECONQUISTA Y AVELLANEDA. AÑOS 2020 Y 2021 (AL 28/02)

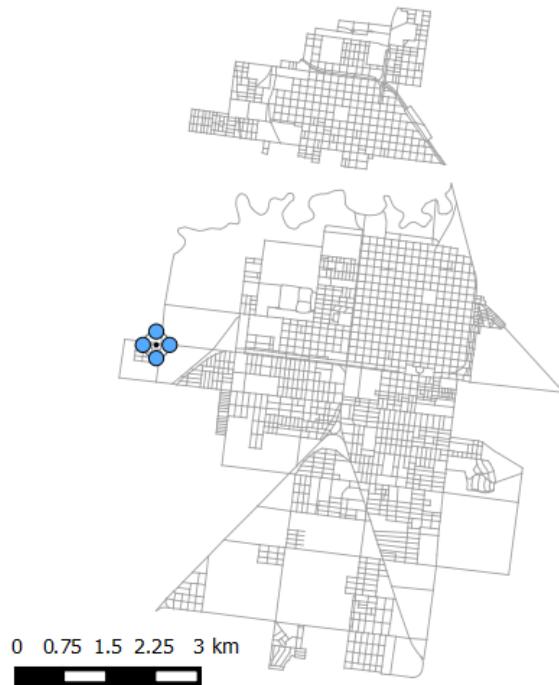
En las ciudades de Reconquista y Avellaneda se ha registrado un único hecho de violencia altamente lesiva durante los dos primeros meses del 2021 en el que resultaron lesionadas 4 personas (**Mapa 8**). En 2020, por su parte, se han registrado un total de once hechos de violencia altamente lesiva durante el año 2020, de los cuales la mitad tuvieron como resultado víctimas fatales y todas fueron registradas en la ciudad de Reconquista (**Mapa 7**).

La totalidad de los HAF registrados en Reconquista (tanto en 2020 como en 2021) ocurrieron sobre la zona oeste de la ciudad. Los homicidios, todos del año 2020, ocurrieron en su mayoría sobre el extremo este de la ciudad; sólo uno de los homicidios fue cometido en inmediaciones de donde se concentran los hechos con víctimas no letales.

**Mapa 7.** Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



**Mapa 8.** Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021 (al 28/02).





## A MODO DE CIERRE

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular, a partir de información relativa a homicidios y personas heridas de arma de fuego. A modo de cierre se presentan los datos más significativos:

- La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado durante el período 2014-2020 representa una pequeña fracción del total provincial, entre el 1% y el 3%. Entre enero y febrero de 2021 no se han registrado víctimas de la violencia letal.
- En cuanto a la cantidad de homicidios registrados anualmente en el período 2014-2020, el año 2020 fue el que culminó con el mayor registro del período, seguido por los años 2016 y 2018.
- La proporción de casos del departamento que tuvieron lugar en las localidades de Reconquista y Avellaneda es variable a lo largo del período 2014-2020, oscilando entre el 20% y el 80% aproximadamente, por lo que no podría afirmarse que a lo largo de estos años exista una tendencia a la concentración de casos en estas localidades.
- En los dos primeros meses del 2021 se registraron cuatro víctimas HAF, todas ellas lesionadas en un mismo hecho ocurrido en la ciudad de Reconquista. Durante el 2020 se habían registrado cinco HAF, dos de ellas en Reconquista y las tres restantes en Avellaneda.
- Mientras que tres de los cuatro HAF registrados en 2021 eran varones, en 2020 la totalidad de los HAF registrados fueron varones.
- La totalidad de los HAF registrados en Reconquista (tanto en 2020 como en 2021) ocurrieron sobre la zona oeste de la ciudad. Esta distribución geográfica no coincide con la de los homicidios: cinco de los seis homicidios ocurridos en 2020 ocurrieron sobre el extremo este de la ciudad.